



DIR. SERV. SOCIALES  
Y DES.H  
**CARGO**

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 556-10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 29 de Setiembre de 2 010

### VISTO:

El Oficio N° 001-CM-LEM-PB-AA.VV.BM-BOA.SH-10, de fecha 23 de Setiembre de 2 010, con expediente N° 10979, de fecha 28 de Setiembre de 2 010, se hace de conocimiento de este Despacho, la renovación de la Organización Social de Base de la Junta Directiva del Club de Madres "LAS ESMERALDAS DE LA MOLINA"-Parte Baja de la Asociación de Vivienda Brisas de la Molina, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando su reconocimiento.

### CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado y la respectiva Ley de la materia.

Que, con fecha 31 de Agosto de 2 009, se emitió la Resolución de Alcaldía N° 0281-09-MDBSH, que reconoce a la Organización Social de Base de la Junta Directiva del Club de Madres "LAS ESMERALDAS DE LA MOLINA"-Parte Baja de la Asociación de Vivienda Brisas de la Molina, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, teniendo como Presidenta en ese entonces a la Sra. Constanza García de Cárdenas.

Que, mediante acción democrática con fecha 15 de Setiembre de 2 010, se ha renovado la Organización Social de Base de la Junta Directiva del Club de Madres "LAS ESMERALDAS DE LA MOLINA"-Parte Baja de la Asociación de Vivienda Brisas de la Molina, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

Que, siendo el espíritu de la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades es consolidar la total participación ciudadana en todos los actos y decisiones públicas que rigen los destinos de nuestra nación. Por lo que, en concordancia con lo señalado y respetando la elección democrática de los pobladores de la Parte Baja de la Asociación de Vivienda Brisas de la Molina, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, es deber de nuestra Entidad reconocer legalmente la condición de la Organización Social de Base de la Junta Directiva del Club de Madres "LAS ESMERALDAS DE LA MOLINA".

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a partir de la fecha, a la Organización Social de Base de la Junta Directiva del Club de Madres "LAS ESMERALDAS DE LA MOLINA"- Parte Baja de la Asociación de Vivienda Brisas de la Molina, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, cuya Junta Directiva está conformado de la siguiente manera:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

-2-

III...Resolución de Alcaldía N° 556-10-MDBSH.

	Cargos	Nombres y Apellidos	N° de D.N.I.
01	Presidenta	Sra. Mary Jovita Amasifuén Tapullima	01127896
02	Vicepresidenta	Sra. Marina de Jesús Berru Tenazoa	42150757
03	Secretaria de Actas	Sra. Daily Margoly Amasifuén Tapullima	40453315
04	Secretaria de Economía	Sra. Keylith Karina Amasifuén Tapullima	43071874
05	Secretaria de Organización	Sra. Elva Grández Ríos	22983062
06	Fiscal	Sra. Madeleine Ruiz Ushiñahua de Pérez	01099555
07	1° Vocal	Sra. Palmira Satalaya Vega	40839139
0	2° Vocal	Sra. Nerbith Rengifo Paredes	44806271

Relación de Socias de la Organización Social de Base del Club de Madres "LAS ESMERALDAS DE LA MOLINA"- Parte Baja de la Asociación de Vivienda Brisas de la Molina, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

1. Mary Jovita Amasifuén Tapullima
2. Marina de Jesús Berru Tenazoa
3. Daily Margoly Amasifuén Tapullima
4. Keylith Karina Amasifuén Tapullima
5. Elva Grández Ríos
6. Madeleine Ruiz Ushiñahua de Pérez
7. Palmira Satalaya Vega
8. Nerbith Rengifo Paredes
9. Roblith Paima Amasifuén
10. Dolly Pinedo Cumapa
11. Lidia Paima Paima
12. Nehidy Rivas del Castillo
13. Teresa Carrasco Altamirano
14. Patricia Carrasco Altamirano
15. Marina Berru Tenazoa
16. Consuelo Garcia de Cárdenas

Artículo Segundo.- APOYAR las propuestas y actividades de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a los interesados, así como a todas las Unidades y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, y a las entidades y autoridades de la localidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital  
de la Banda de Shilcayo

Mbigo. Heriberto Arevalo Ramirez  
ALCALDE (e)